ACTA DE INICIO

CPS-184-2026	
CONTRATANTE	ALCALDIA DE ANDES, ANTIOQUIA
NIT	890.980.342-7
CONTRATISTA	**HELIANA MARIA ACEVEDO SALAZAR**
CEDULA	Nº **1.027.881.902**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN TODO LO RELACIONADO CON LAS VISITAS DE DIAGNÓSTICO, LEVANTAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA DEPENDENCIA
VALOR	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($ 15.754.500
PLAZO	de cuatro (04) meses y diez (10) días,-contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de diciembre del 2026.
FECHA DE INICIO	21 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2026

En el municipio de Andes, se reunieron: En el municipio de Andes, se reunieron: El señor **ALEXIS ZORA ZAPATA**, Secretario de Desarrollo Económico Sostenible con funciones de Secretario de Planeación e infraestructura del Municipio de Andes Antioquia (Decreto 0081 del 22 de junio de 2026), en calidad de supervisor y la señora **HELIANA MARIA ACEVEDO SALAZAR**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.027.881.902**, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
3. El contratista y el Interventor y/o supervisor establecen que será comunicación formal los medios electrónicos.

- Contratista: helianaacevedosalazar@gmail.com
- Supervisor: **planeacion@andes-antioquia.gov.co**

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio del contrato de la referencia.

Para constancia se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2026, fecha en la cual empezará a correr el plazo para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios CPS-184-2026.

ALEXIS ZORA ZAPATA
Secretario de Planeación e
Infraestructura (E)

HELIANA MARIA ACEVEDO SALAZAR
Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Abo. Mónica Sepúlveda Sierra (Asesora Jurídica)		21/08/2026
Revisó	Abo. Lilibeh Saraza Mendoza (Asesor Jurídico)		21/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

POSITIVA

GRUPO BICENTENARIO GB

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ACEVEDO SALAZAR HELIANA MARIA identificado con CC. 1027881902 registra la siguiente información en ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón	MUNICIPIO DE ANDES		
Tipo y Numero de Documento	NI - 890980342		
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/08/21	**Fecha inicio contrato**	2026/08/21
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/30
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3711001 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoria tecnica, incluye trabajo de campo
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/30	**Estado del contrato**	Inactiva

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de agosto del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página we Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente códig **CC20082026N1027881902A21422431.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026030806
141

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Más información: https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.